



Año de la Diversificación Productiva y del

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 30 -2015-P/SBLM

Lima, 30 de Marzo del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 61-2014-P/SBLM de fecha 06 de Noviembre del 2014, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana- SBLM, integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo preside; el Director de Personal, el cual ejercerá las funciones de Secretario del Comité; el Contador General; y tres representantes titulares y tres representantes suplentes, elegidos por los trabajadores de la SBLM, por el período de mandato de dos años;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 06-2015-P/SBLM de fecha 23 de Enero del 2015, se designó al Econ. Marco Aurelio Solís Villanueva, en su condición de Gerente de Administración y Finanzas, como representante del Titular de Pliego-Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana- SBLM, en el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo –CAFAE de la SBLM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 25-2015-P/SBLM de fecha 16 de Marzo del 2015, se dio por concluida la designación del Econ. Marco Aurelio Solís Villanueva, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 26-2015-P/SBLM de fecha 16 de Marzo del 2015, se designó al Econ. Marco Aurelio Solís Villanueva, en el cargo de confianza de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana;

Que, conforme lo establecido en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, el período del mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores -CAFAE- es de dos años, por lo que ante la conclusión de la designación del representante del titular del pliego, este será remplazado por un nuevo funcionario para que complete el período del mandato;

Con el visado de la Gerencia General en su calidad de órgano ejecutivo de la SBLM, Gerencia de Administración y Finanzas, en sus facultades y competencias referentes a los Sistemas Administrativos de la Institución, Gerencia de Planificación y Presupuesto, en sus competencias concernientes a la gestión institucional y, Gerencia de Asesoría Legal, competente para visar las Resoluciones de Presidencia;

De conformidad con las facultades contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 38-2014-P/SBLM de fecha 29 de Agosto del 2014;

..//



Contador General
E. Carbajal
Gerencia de Asesoría Legal
de Lima
407 6026
407 6027
www.dlm.gov.pe



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 30 -2015-P/SBLM 2.

//..

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del Econ. Marco Aurelio Solís Villanueva, como representante del Titular del Pliego - Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, en el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE – SBLM, efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 06-2015-P/SBLM.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha, al Econ. Marco Aurelio Solís Villanueva, Gerente de Planificación y Presupuesto, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 07825419, como representante del Titular del Pliego - Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana - SBLM, en el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo –CAFAE.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sección de transparencia del portal de la página web de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo –CAFAE – SBLM y a las dependencias que conforman la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana


MARTIN BUSTAMANTE CASTRO
Presidente del Directorio

